

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17773 *REAL DECRETO 1353/1986, de 28 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Salvador Laurel, Vicepresidente y Ministro de Asuntos Exteriores de Filipinas.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Salvador Laurel, Vicepresidente y Ministro de Asuntos Exteriores de Filipinas, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de junio de 1986,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

17774 *ORDEN de 30 de mayo de 1986 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso número 253/1985, interpuesto por doña Josefa del Carmen Piera Ferrer.*

Ilmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo número 253/1985, seguido a instancia de doña Josefa del Carmen Piera Ferrer, Auxiliar de la Administración de Justicia, con desuno en la Audiencia Territorial de Valencia, que ha actuado en su propio nombre y representación, frente a la Administración General del Estado, representada y defendida por su Abogacía, contra la desestimación tácita por silencio administrativo de la petición formulada ante el Ministerio de Justicia en solicitud del abono del importe de ocho días de haberes correspondientes al mes de octubre de 1979, se ha dictado sentencia por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia con fecha 1 de abril del presente año, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que, estimando el actual recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa del Carmen Piera Ferrer contra la desestimación tácita por silencio administrativo de la petición formulada ante el Ministerio de Justicia a que se contrae este litigio, debemos declarar y declaramos no ajustado a derecho al acto recurrido, que anulamos dejándole sin efecto, acordando la devolución al recurrente de la cantidad de 11.441 pesetas, que le fue retenida; sin hacer expresa imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17775 *RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Alfonso Caruana Velázquez la sucesión en el título de Barón de San Petrillo.*

Don José Alfonso Caruana Velázquez ha solicitado la sucesión en el título de Barón de San Petrillo, vacante por fallecimiento de su padre, don José Caruana Gómez de Barreda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 1986.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

17776 *RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María José Narváez Macías, la rehabilitación en el título de Duque de Valencia.*

Doña María José Narváez Macías, ha solicitado la rehabilitación en el título de Duque de Valencia, concedido a don Ramón María Narváez y Campos, en 1847, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 1986.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17777 *ORDEN de 4 de abril de 1986 por la que se dispone la ejecución de sentencia desestimatoria de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 12 de julio de 1985, en recurso interpuesto contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central en relación con el impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1971.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 12 de julio de 1985 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-administrativo número 24.160, interpuesto por «Inmobiliaria Ibaizábal, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26 de octubre de 1982, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1971.

Resultando que la citada Audiencia se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva:

Considerando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105.1.a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Granizo García Cuenca, en nombre y representación de «Inmobiliaria Ibaizábal, Sociedad Anónima», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 26 de octubre de 1982, la que debemos confirmar, por ser ajustada a derecho; sin imposición de costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de abril de 1986.-P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.